



PLAN DE DEVASTACIÓN, SUSCRITO POR MORELOS, LICEAGA Y
EL DOCTOR COS *

Sr. Comandante D. Juan Antonio Romero.

Cuando queden por nuestra parte los ataques que dé usted a las plazas enemigas, deben éstas arrasarse, destruirse e incendiarse, de modo que ni aun para habitaciones queden servibles, pasando por las armas a todo militar que se haga prisionero y entrando a degüello en los expresados pueblos, teniendo presente que ningún comandante es árbitro a perdonar la vida a ningún delincuente, cuya orden hará usted circular a sus subalternos para su puntual cumplimiento.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno en Uruapan, noviembre 22 de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos*.

* *Morelos*, *op. cit.*, núm. 179, pp. 505-06. El original en AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 923, f. 210.